





POSADAS, 27 SEP 2010

VISTO: El Expediente S01:0002334/2007, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 1715/07 dictada ad-referéndum de Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se modifica parcialmente la Ordenanza Nº 046/07 de distribución definitiva del Presupuesto 2007, asignado por el Estado Nacional a la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 047/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 08 de Septiembre de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 1715/07, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 28 de Noviembre de 2007.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 084-10

KaW

MIGUEL ANGEL LOPEZ

ING. FFAL. (M. Sc.)

SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

Unive sidad Nacional de Misiones

Mgror. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo uperior
Universidad Nacional de Misiones